

Montería, septiembre 14 de 2023

## **TÉRMINOS DE CONDICIONES - CONVOCATORIA No. 098-2023**

La Empresa Social del Estado VIDASINÚ, mediante la modalidad de selección de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Empresa, invita a las personas naturales y jurídicas que cumplan con los requisitos de participación y demás especificaciones contenidas y exigidas en los presentes Términos de condiciones, a fin de que presenten propuestas técnico-económicas para la ejecución del objeto contractual.

Los interesados podrán acceder a la información referente a los procesos de contratación que adelanta la E.S.E. VIDASINÚ, a través de la página web de la empresa [www.esevidasinu.gov.co](http://www.esevidasinu.gov.co) y en las carteleras ubicadas en la sede administrativa de la Entidad de conformidad con los siguientes detalles:

### **1.- OBJETO DEL CONTRATO.**

El presente objeto contractual es la compra de equipos médicos para la E.S.E. VIDASINÚ.

### **2.- MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.**

De conformidad a lo establecido en los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, las Empresas Sociales del Estado se rigen en materia de contratación por el derecho privado con observancia de los principios de la contratación estatal establecidos en el artículo 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, a fin de no vulnerar los fines de la contratación pública.

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 5185 del 14 de diciembre de 2013, en su artículo 2 establece que, si bien las Empresas Sociales del Estado se rigen por el derecho privado, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, deben aplicar los principios de la función administrativa y sujetarse a los lineamientos fijados en la resolución. El artículo 16 de la Resolución 5185 de 2013 establece que la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Resolución, adoptará el estatuto de contratación dando cumplimiento a lo definido en la resolución. En consonancia con lo anterior, la E.S.E. adoptó el Acuerdo 004 de 2014 (Estatuto de Contratación) y la Resolución 277 de 2014 (Manual de contratación).

En el caso de la E.S.E. VIDASINÚ, el procedimiento a seguir es el señalado en la Resolución No. 277 de fecha septiembre 5 de 2014, por medio del cual se adoptó el Manual de Contratación de la E.S.E. VIDASINÚ.

La modalidad de contratación a utilizar en este caso es la de Convocatoria Pública (Artículo 13 del Acuerdo 004 de 2014 y Art. 19 de la Resolución 277 de 2014).



Finalmente, la Empresa debe definir y adoptar normas, procedimientos y trámites que garanticen racionalidad en el uso de los recursos, eficiencia en la atención de sus responsabilidades y transparencia de sus actuaciones, por lo tanto, los contratos que celebre la E.S.E. VIDASINÚ se rigen por las normas del Derecho Privado, sin embargo, el Gerente podrá pactar o imponer las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto contractual de la administración pública.

### 3.- CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS O BIENES QUE REQUIERE LA EMPRESA.

Verificada la necesidad de compra de equipos médicos, de acuerdo con la demanda requerida para el funcionamiento y operatividad de la E.S.E. VIDASINÚ, se solicitarán los productos que a continuación se detallan:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AMALGAMADOR	UNIDAD	3	\$ 1.248.000	\$ 3.744.000
2	AUTOCLAVE 12.5 LITROS	UNIDAD	5	\$ 4.680.000	\$ 23.400.000
3	BASCULA CON TALLÍMETRO DIGITAL	UNIDAD	10	\$ 2.028.000	\$ 20.280.000
4	CAMILLA DE PARTO ELÉCTRICA	UNIDAD	1	\$ 22.474.400	\$ 22.474.400
5	CAMILLA GINECOLÓGICA	UNIDAD	3	\$ 1.248.000	\$ 3.744.000
6	CENTRIFUGA	UNIDAD	2	\$ 6.924.458	\$ 13.848.916
7	COMPRESOR ODONTOLÓGICO	UNIDAD	4	\$ 5.085.149	\$ 20.340.596
8	EQUIPO DE ÓRGANO DE PARED	UNIDAD	7	\$ 5.193.344	\$ 36.353.408
9	EQUIPO DE ÓRGANO PORTÁTIL	UNIDAD	10	\$ 1.248.000	\$ 12.480.000
10	INFANTOMETRO	UNIDAD	10	\$ 321.338	\$ 3.213.380
11	KIT FONENDO TENSIÓMETRO	UNIDAD	20	\$ 104.000	\$ 2.080.000
12	KIT FONENDO TENSIÓMETRO PEDIÁTRICO	UNIDAD	20	\$ 104.000	\$ 2.080.000
13	LAMPARA CUELLO DE CISNE	UNIDAD	8	\$ 378.681	\$ 3.029.448
14	MARTILLO DE REFLEJOS	UNIDAD	40	\$ 31.096	\$ 1.243.840
15	OXÍMETRO DE PULSO ADULTO-PEDIÁTRICO	UNIDAD	12	\$ 129.834	\$ 1.558.008
16	PESA BEBE CON INFANTOMETRO DIGITAL	UNIDAD	12	\$ 1.560.000	\$ 18.720.000
17	REGULADOR DE OXIGENO	UNIDAD	6	\$ 520.000	\$ 3.120.000
18	SCALERS DE ULTRASONIDO	UNIDAD	6	\$ 1.872.000	\$ 11.232.000
19	SILLA DE RUEDAS ADULTO	UNIDAD	10	\$ 843.918	\$ 8.439.180
20	TENSIÓMETRO DE PARED ADULTO	UNIDAD	10	\$ 919.654	\$ 9.196.540
21	TERMOHIGRÓMETRO	UNIDAD	20	\$ 183.930	\$ 3.678.600
22	TERMÓMETRO DE CONTACTO	UNIDAD	30	\$ 38.480	\$ 1.154.400
23	UNIDAD ODONTOLÓGICA	UNIDAD	6	\$ 11.232.000	\$ 67.392.000
24	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	UNIDAD	1	\$ 4.680.000	\$ 4.680.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 297.482.716</b>

Observación: Los valores relacionados deben incluir el IVA del 19%, en caso tal de estar gravado con dicho impuesto.

Así mismo el Proponente escogido se deberá comprometer a: **1.-** Cumplir con el objeto contractual. **2.-** Tomar las pólizas que sean requeridas para el cumplimiento del contrato. **3.-** Entregar las mercancías objeto del contrato en

el Almacén de la E.S.E. VIDASINÚ, con las características descritas en el proceso contractual y la cotización presentada por el contratista. **4.-** Entregar los equipos médicos que cumplan con las normas sanitarias y dando cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura. **5.-** Presentar las facturas para su pago. **6.-** Entregar los equipos médicos en el plazo pactado. **7.-** Garantizar en forma oportuna el cumplimiento del objeto del presente contrato. **8.-** Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. **9.-** El contratista será civilmente responsable ante terceros por todos los daños y perjuicios que puedan causarse siempre que se demuestre que los bienes suministrados eran de mala calidad. **10.-** El Contratista se compromete a que caso de fuerza mayor o por solicitud de la entidad que genere o conlleve la entrega de equipos médicos diferentes al contratado por la entidad, se reunirá con el supervisor del Contrato a fin de soportar técnicamente el cambio correspondiente, con el fin de adelantar el trámite contractual que corresponda. **11.-** El contratista se compromete a pagar las sanciones contractuales que imponga la institución por concepto de incumplimiento parcial o total del contrato.

#### **4.- PRESUPUESTO ESTIMADO.**

El valor estimado del contrato es la suma DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. (\$297.482.716,00).

#### **5.- FORMA DE PAGO.**

La E.S.E. VIDASINÚ pagará al contratista mediante un pago total una vez que se hayan entregado todos los equipos médicos objeto de este de conformidad con la factura presentada.

Para el pago se requerirá: a) Entradas a Almacén de la E.S.E. VIDASINÚ. b) Planillas pago de seguridad social y/o certificado de aportes a seguridades social y parafiscales suscrito por el revisor fiscal, contador o representante legal. c) Certificado o informe de supervisión.

La E.S.E. VIDASINÚ pagará al contratista la respectiva factura o cuenta de cobro dentro de los treinta (30) días siguientes a la expedición del informe de supervisión donde conste el recibo a satisfacción de todos los equipos médicos.

#### **6.- DURACIÓN DEL CONTRATO.**

La duración del contrato tendrá un plazo de un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

#### **7.- ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.**

En atención a que la compra requerida se prestará en una entidad que desarrolla servicio de salud que trae inmerso el ejercicio de lo que se considera una



actividad peligrosa como la práctica de la medicina, además de que se trata de una compra vital para el cumplimiento de los fines esenciales de la Empresa, se estiman, tipifican y asignan como riesgos los siguientes:

Riesgo Soberano: Cambios normativos o regulatorios para la compra que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.	E.S.E. VIDASINÚ /CONTRATISTA	Realización de los ajustes que sean requeridos en el contrato. 50% E.S.E. VIDASINÚ y 50% CONTRATISTA.
Entrega de los equipos médicos, sin cumplir con las especificaciones normativas establecidas en la legislación vigente.	CONTRATISTA	Póliza de cumplimiento general del contrato: Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato y por un término igual al de la ejecución del mismo y cuatro meses más. 100% CONTRATISTA.
No entrega de equipos médicos: Se presenta cuando el contratista no entrega los equipos de acuerdo con la oferta presentada y a la que esté obligado con ocasión del contrato suscrito.	CONTRATISTA	Póliza de cumplimiento general del contrato: Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato y por un término igual al de la ejecución del mismo y cuatro meses más. 100% CONTRATISTA
Mala Calidad: Se presenta cuando el contratista no entrega los productos en la calidad ofertada y definida en el contrato.	CONTRATISTA	Póliza de Calidad del Producto: Por una suma equivalente al 20% del valor total del contrato y por un término igual al de la ejecución del mismo y cuatro meses más. 100% CONTRATISTA
Riesgo de fuerza mayor no asegurable: ocurrencia de hechos derivados de terrorismo y desastres naturales	E.S.E. VIDASINÚ /CONTRATISTA	Los costos serán asumidos por las partes, en la proporción en que afecten a cada una 50% E.S.E. VIDASINÚ 50% CONTRATISTA.

## 8. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

El contratista deberá constituir a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia las siguientes garantías:

### 8.1. Cumplimiento:

Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que el contratista adquiera en virtud del presente contrato, por un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

### 8.2. Calidad del producto:

Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

## 9.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y REGLAS EN LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.



### **9.1. ENTREGA DE PROPUESTAS.**

Las propuestas serán entregadas en la sede administrativa de la E.S.E. VIDASINÚ ubicada en la Calle 22 B No. 4W-33 barrio El Amparo en la ciudad de Montería, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de contratación.

### **9.2. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Para la preparación y presentación de las propuestas, los Proponentes deberán investigar e inspeccionar todo lo concerniente a la naturaleza del objeto del presente proceso e informarse de todas las condiciones necesarias para participar en el proceso de selección y para la ejecución del Contrato.

El hecho que los Proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales será ejecutado el Contrato, no se considerará como excusa, justificación o fundamento válido para posteriores reclamaciones o para alegar el no cumplimiento del mismo.

El Proponente deberá informarse de todas las regulaciones tributarias vigentes en Colombia y en general, de cualquier otro tipo. Por lo tanto, al preparar la propuesta deberá tener en cuenta todos los gastos, pagos de derechos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar durante la ejecución del Contrato.

Las Propuestas deberán presentarse por escrito en original debidamente foliadas en orden consecutivo en su totalidad, es decir, en todas las páginas útiles o escritas.

La propuesta y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en idioma español. Los documentos en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial. Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la E.S.E. VIDASINÚ el Proponente deberá integrar los documentos que se relacionan en lo sucesivo de estos términos de condiciones.

No se aceptarán enmiendas, entrelíneas ni raspaduras en la propuesta.

No se aceptarán Propuestas enviadas por correo electrónico o fax.

Si existen formatos incluidos en los anexos de los Términos de Condiciones, estos deben ser diligenciados íntegramente y presentados en transcripciones literales.

### **9.3. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA.**

Sólo se entenderán presentadas de manera válida aquellas propuestas radicadas en la sede administrativa de la E.S.E. VIDASINÚ ubicada en la Calle 22 B No. 4W-33 barrio El Amparo en la ciudad de Montería, en la ventanilla única



de correspondencia, dentro del término señalado en los presentes Términos de Condiciones, es decir, a partir de la fecha y hora de apertura y hasta la fecha y hora de cierre de la misma.

Por lo anterior, bajo ninguna circunstancia se recibirán propuestas presentadas después de la fecha y hora límites indicadas en el cronograma establecido en estos Términos de Condiciones, ni aquellas presentadas en sitios y/o en condiciones diferentes a los que se han previsto.

La carta de presentación de la propuesta debe contener la siguiente información:

- a) Nombre o razón social del oferente remitente.
- b) Dirección, teléfono y/o fax del remitente.
- c) Correo electrónico.
- d) Dirigido a la E.S.E. VIDASINÚ.
- e) Fecha y objeto de los Términos de Condiciones en la que participa.

La carta de la presentación de la propuesta debe ir pegada al sobre que contiene los demás documentos de la misma.

#### **9.4. LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPUESTA SERÁN LOS SIGUIENTES:**

a) Índice. Los documentos se deben relacionar en el índice con la indicación del folio en que se encuentra cada uno.

b) Carta de Presentación de la Propuesta y Propuesta Técnica.

c) Oferta debidamente presentada, requisito que se cumple con debida presentación de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada. Debe ser firmada por el proponente, ya sea persona natural o el Representante Legal de la persona jurídica, persona designada para representar Consorcio o Unión Temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso y suscribir la minuta contractual.

La oferta deberá contener la propuesta técnica conforme al objeto y sin exceder el presupuesto oficial incluido en el presente Término de Condiciones.

d) Registro Único Tributario (RUT) con Anexos, el cual deberá haber sido generado de la página web de la DIAN.

En caso de tratarse de Consorcios o Uniones Temporales, deberá allegarse este requisito por cada una de las empresas que conforma el Consorcio o La Unión Temporal, (su actividad económica principal deberá ser igual o similar a la actividad principal objeto del presente proceso a contratar que será requisito



de habilitación y estar actualizado según Resolución 000139 de 2012 expedida por la DIAN).

e) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio el cual deberá haber sido expedido en fecha no mayor a treinta (30) días.

Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio el cual deberá haber sido expedido en fecha no mayor a treinta (30) días, si se trata de persona natural.

El Certificado de Existencia y Representación Legal o el Certificado o Registro Mercantil deberá estar debidamente renovado vigencia 2023 y así mismo deberá acreditar la actividad económica y contener la actividad principal del objeto del presente Terminó de Condiciones.

Las personas naturales extranjeras, deberán allegar certificado otorgado en el exterior y deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte y si se encuentra residenciado en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente. La no presentación del certificado otorgado en el exterior no será subsanable y ocasionará que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.

f) Formato Único Hoja de Vida de Persona Jurídica o Natural establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Asimismo, deberá diligenciar en la página web <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep> y presentar impreso el formato publicación proactiva declaración bienes y rentas y registro de conflicto de interés.

g) Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural, o el Representante Legal si se trata de persona jurídica.

h) Acta de conformación de Consorcios o Unión Temporal. Los Consorcios o las Uniones Temporales deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y adicionalmente, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Anexar el documento que acredite la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, suscrito por sus integrantes. En caso de presentarse la propuesta bajo la modalidad de Consorcios o Uniones Temporales, por ser considerados estos como sociedades de hecho, la entidad exige que se anexe en la propuesta la carta de conformación de los mismos indicando claramente sus integrantes y su respectiva participación, al igual que la persona que los representará legalmente, y suscrita debidamente por las personas que se encuentren en la



obligación de hacerlo. En caso contrario la propuesta carece de validez, por considerarse que la persona proponente no se encuentra constituida legalmente y por lo tanto no existe, lo cual se considerará como falta de ofrecimiento.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación de cada uno en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la E.S.E. VIDASINÚ.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad será solidaria frente a la E.S.E. VIDASINÚ de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal y demás formas asociativas legalmente constituidas, deberán escoger para efectos de pago, en relación con la facturación, una de las siguientes opciones, la misma que deberá manifestarse expresamente y por escrito al momento de la adjudicación del contrato:

- Si la va a efectuar en representación del Consorcio o Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre, razón social y el número del
- Si la facturación es en forma separada, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar la participación en el valor del contrato.
- Si la facturación la va a realizar el Consorcio o Unión Temporal a nombre propio y en representación de sus miembros, es decir bajo su propio NIT, caso en el cual se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre de la razón social y el número de identificación tributaria, de cada uno de ellos. Adicionalmente, en caso de ser el adjudicatario del contrato, deberá adelantar los trámites de expedición del RUT del Consorcio o Unión Temporal ante la DIAN, documento necesario para los trámites de la legalización del contrato.

i) Certificación sobre aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, para lo cual deberá tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- En caso que el proponente sea una persona jurídica, deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para cuyo efecto deberá aportar con la propuesta certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando



este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Cuando la certificación sea emitida por revisor fiscal, deberá anexar al certificado copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores.

- En caso de que el proponente sea una persona natural, deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, para cuyo efecto deberá aportar con la propuesta declaración juramentada donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

- En caso de que el proponente sea una persona jurídica o una persona natural sin empleados a su cargo, tendrá que allegar declaración juramentada donde así lo indique, comprometiéndose en el mismo documento que en caso de que se le adjudique el proceso realizará las contrataciones de personal necesarias y realizará las cotizaciones necesarias.

Se recomienda diligenciar formato anexo de CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

j) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, o el reporte de la consulta en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, el cual deberá haber sido expedido en fecha no mayor a tres (3) meses.

En caso de que el proponente sea una persona jurídica, deberán allegarse los Certificados Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del Representante Legal.

En el evento que no se allegue el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, la E.S.E. VIDASINÚ procederá a generarlo durante la celebración del comité de contratación el cual realizará el estudio de habilitación de la propuesta.

k) Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Nación, o el reporte de la consulta en la página Web de la Contraloría General de la Nación, el cual deberá haber sido expedido en fecha no mayor a tres (3) meses.

En caso de que el proponente sea una persona jurídica, deberán allegarse los Certificado de Responsabilidad Fiscal de la persona jurídica y del Representante Legal.



En el evento que no se allegue el Certificado de Responsabilidad Fiscal, la E.S.E. VIDASINÚ procederá a generarlo durante la celebración del comité de contratación el cual realizará el estudio de habilitación de la propuesta.

l) Consulta de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional, el cual deberá haber sido expedido en fecha no mayor a tres (3) meses.

En caso de que el proponente sea una persona jurídica, deberá allegarse la Consulta de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales del Representante Legal.

En el evento que no se allegue la Consulta de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, la E.S.E. VIDASINÚ procederá a generarlo durante la celebración del comité de contratación el cual realizará el estudio de habilitación de la propuesta.

m) Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedido por la Policía Nacional, el cual deberá haber sido expedido en fecha no mayor a tres (3) meses.

En caso de que el proponente sea una persona jurídica, deberá allegarse la Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal.

En el evento que no se allegue la Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, la E.S.E. VIDASINÚ procederá a generarlo durante la celebración del comité de contratación el cual realizará el estudio de habilitación de la propuesta.

n) Certificación de no hallarse incurso en causales de Inhabilidad e Incompatibilidad. En caso de que el proponente sea una persona natural deberá certificar que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En caso de que el proponente sea una persona jurídica la certificación deberá emitirla el Representante Legal.

Se recomienda diligenciar formato anexo de CERTIFICACIÓN DE NO HALLARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.

En el contrato que se derive del Termino de Condiciones, la E.S.E. VIDASINÚ aplicará las reglas sobre las Inhabilidades e Incompatibilidades previstas en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.



o) Certificados de experiencia. Los proponentes deberán presentar los documentos que acrediten experiencia relacionada con el objeto del contrato. Serán válidos los certificados de experiencia aportados por los socios de la persona jurídica o la de los integrantes de Consorcio o Unión Temporal.

p) Diligenciar y presentar en sobre aparte el formato único de conocimiento en inscripción del cliente - proveedor - contratista, sea persona natural o jurídica, el cual deberá ir acompañado de los documentos a adjuntar requeridos en dicho formato.

Así mismo autorizará a la Entidad a verificar que el oferente no se encuentra incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, y que no ha sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad que lo inhabilite para contratar.

#### **9.5. ADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS MISMAS.**

Una propuesta será habilitada cuando se presente oportunamente y se ajuste a los requisitos para participar establecidos en el presente Término de Condiciones.

La propuesta no será admitida o será rechazará cuando se halle incurso en uno de los siguientes casos, además de los indicados expresamente en otros apartes de este documento:

- a) No será admitida cuando la propuesta se presente de forma extemporánea.
- b) No será admitida cuando la propuesta se presente en un lugar o por un medio distinto de los indicados en los Términos de Condiciones.
- c) Se rechazará de plano cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución o en la ley.
- d) No serán admitidas cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente o por uno de sus integrantes, tratándose de Consorcios o Uniones Temporales o su Representante Legal, para este mismo procedimiento de selección.
- e) Se rechazará cuando tratándose de Consorcio o Unión Temporal, su Representante Legal, no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta o suscribir el contrato de acuerdo con el documento privado suscrito por los integrantes. Así mismo cuando el Consorcio o Unión Temporal no se encuentre debidamente constituido, según sea el caso de conformidad con las exigencias contenidas en las normas vigentes.



f) Se rechazará cuando la información consignada en los documentos que integran la propuesta no sea veraz y sea detectada por la E.S.E. VIDASINÚ, esto es, no corresponda a la realidad.

g) Se rechazará cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de estos Términos de Condiciones.

### **9.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Los proponentes deberán presentar una única propuesta, la cual deberá ajustarse a los requisitos y especificaciones previstas en el presente Término de Condiciones. Debe presentarse un (1) sobre original de la propuesta.

Los proponentes deberán presentar con sus propuestas todos los documentos establecidos en el presente Término de Condiciones.

La E.S.E. VIDASINÚ no tendrá en cuenta para efectos de la evaluación de las propuestas, documentos distintos a los señalados en los presentes Términos de Condiciones o los que las normas vigentes los exijan. No deberán incluirse catálogos, folletos o documentos cuyo contenido sea diferente al solicitado en los presentes Términos de Condiciones. En caso de que se incluyan, no serán tenidos en cuenta para ningún efecto, lo cual se entiende aceptado por cada proponente con la presentación de su propuesta.

### **9.7. PERÍODO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.**

La E.S.E. VIDASINÚ será la encargada del seguimiento de las propuestas y la evaluación se hará por medio del Comité de Contratación de la entidad, en los términos previstos en el cronograma.

### **9.8. DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.**

El presente proceso podrá ser declarado desierto, en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hubiera presentado ninguna propuesta.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con lo exigido en los Términos de Condiciones.
- c) Por cualquier otro motivo o causa que impida la selección objetiva.
- d) Por motivos de conveniencia debidamente justificados y motivados a consideración de la E.S.E. VIDASINÚ.

### **10. CAPACIDAD JURÍDICA - APTITUD LEGAL.**

El proponente para acreditar la actitud legal deberá cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 9.4 de los presentes Términos de Condiciones.



## 11. EXPERIENCIA.

Se considera experiencia específica en el área, contratos (actas de liquidación o certificaciones expedidas por la entidad contratante) que hayan incluido la ejecución de actividades iguales o similares a las ofertadas en el objeto de los Términos de Condiciones.

El proponente debe acreditar mínimo un (1) contrato, ejecutados a la fecha de presentación de la propuesta, relacionado con el objeto del presente proceso de contratación. Serán válidos los certificados de experiencia aportados por los socios de la persona jurídica o la de los integrantes de Consorcio o Unión Temporal.

Si el contrato se suscribió en Consorcio, Unión Temporal o cualquier forma de asociación, deberá acreditarlo mediante copia del acuerdo de asociación, o certificación emanada de la entidad contratante, donde consten los miembros que lo conformaron y su porcentaje de participación. En caso de Consorcio, Unión Temporal o cualquier forma de asociación, las actividades ejecutadas se tomarán en su totalidad. En ningún caso las actividades se ponderarán por el porcentaje de participación.

## 12. RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES.

La E.S.E. VIDASINÚ realizará la revisión jurídica, técnica, de experiencia y financiera de las propuestas sobre los documentos presentados, lo que no dará lugar a calificación, pero sí a la determinación sobre si la propuesta es hábil o no, referente a los aspectos señalados, de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente proceso.

Para su calificación las propuestas deberán contener la siguiente denominación en los cuatro aspectos habilitantes.

REVISIÓN JURÍDICA	(HABILITA)
REVISIÓN DE EXPERIENCIA	(HABILITA)

TIPO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
JURÍDICO	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		
JURÍDICO	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT		
JURÍDICO	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / REGISTRO MERCANTIL		
JURÍDICO	ACTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIÓN TEMPORAL.		
JURÍDICO	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA		
JURÍDICO	FORMATO PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN Y REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERÉS		
JURÍDICO	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA		
JURÍDICO	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		

JURÍDICO	CONSULTA DE ANTECEDENTES FISCALES		
JURÍDICO	CONSULTA DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES		
JURÍDICO	CONSULTA RNMC		
JURÍDICO	PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
JURÍDICO	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA ACREDITADA		

### 13. CRONOGRAMA.

CRONOGRAMA	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE TÉRMINOS DE CONDICIONES	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023	CARTELERA SEDE ADMINISTRATIVA Y PÁGINA WEB DE LA E.S.E. VIDASINÚ
PLAZO PARA RECIBIR PROPUESTAS	15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CIERRE: A LAS 04:59 P.M.	CALLE 22B No. 4W-33 BARRIO EL AMPARO SEDE ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. VIDASINÚ EN LA CIUDAD DE MONTERÍA
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	15 DE SEPTIEMBRE DE 2023	CALLE 22B No. 4W-33 BARRIO EL AMPARO SEDE ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. VIDASINÚ EN LA CIUDAD DE MONTERÍA
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023	CALLE 22B No. 4W-33 BARRIO EL AMPARO SEDE ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. VIDASINÚ EN LA CIUDAD DE MONTERÍA
FIRMA DEL CONTRATO	19 DE SEPTIEMBRE DE 2023	CALLE 22B No. 4W-33 BARRIO EL AMPARO SEDE ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. VIDASINÚ EN LA CIUDAD DE MONTERÍA

Plazo para realizar adendas: Desde la publicación de los términos de condiciones hasta las 05:00 P.M. del 14 de septiembre de 2023.

### 14. CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El criterio para seleccionar la oferta más favorable será aquella que oferte el menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes y demás condiciones establecidas en los términos de condiciones.

### 15. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En el evento de presentarse empate entre dos (2) o más proponentes la E.S.E. VIDASINÚ adjudicará al proponente que haya presentado la propuesta primero.

### 16. NUMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES.

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierto el proceso de contratación del presente Término de Condiciones, será de UN (1) oferente, entendiéndose como participante hábil a quien cumpla con los requisitos habilitantes aquí señalados.



### **17. SUPERVISIÓN.**

La supervisión será adelantada por el funcionario que designe para tal efecto el Gerente de la E.S.E. VIDASINÚ, quien tendrá bajo su responsabilidad la vigilancia y control, técnico, administrativo y financiero del contrato de conformidad con los parámetros que sobre esta materia a trazado de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto de Contratación de la E.S.E. VIDASINÚ.

De igual forma el supervisor del contrato será responsable civil, penal y disciplinariamente por las omisiones y demás actuaciones que generen un detrimento para la entidad.

### **18. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

El contrato a suscribir será financiado con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00591 de fecha 6 de septiembre de 2023, expedido por el Analista de Presupuesto de la Empresa.

### **19. ESTIPULACIONES LAS CLAUSULAS EXCEPCIONALES.**

La E.S.E. VIDASINÚ en la minuta contractual estipulará las cláusulas previstas en el Estatuto General de la Administración Pública.

La presente convocatoria será publicada en la página web [www.esevidasinu.gov.co](http://www.esevidasinu.gov.co) y en las carteleras ubicadas en la sede administrativa de la Entidad.

Atentamente,

**DORIS ESTELLA SPATH PORTILLO**

Gerente

Proyectó: Andrea Caballero Padilla - Profesional Especializado Conservicio S.A.  
Revisó: Saudy Arboleda Petro - Contratista Oficina Jurídica  
Aprobó: Luis Mogollón Behaine - Asesor Jurídico

ORIGINAL FIRMADO



## ANEXO TÉCNICO

EQUIPOS MÉDICOS	ESPECIFICACIONES
BASCULA CON TALLIMETRO DIGITAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad: 200 Kg</li> <li>• División: 100 Gr</li> <li>• Tallímetro: De 80 A 210 Cm</li> <li>• Mecanismo: Electrónica</li> <li>• Material: Acero</li> <li>• Plataforma Amplia En Hierro Y Con Goma</li> <li>• Antideslizante</li> <li>• Display Led</li> <li>• Incluye Adaptador De Corriente</li> </ul>
CAMILLA GINECOLOGICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Camilla en tubo Cold-Rolled,</li> <li>• Cubierta dividida en tres secciones tapizada en espuma y Kordobàn</li> <li>• Cabecero y piéceros graduables</li> <li>• Taloneras o pierneras en aluminio</li> <li>• Acabado general en pintura electrostática</li> <li>• Dimensiones aproximadas: 1.80 mt largo x 0.50 mt ancho x 0.80 mt alto.</li> </ul>
CAMA DE PARTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricada en tubería y lamina troquelada cod rolled.</li> <li>• Acabado en pintura eléctrica.</li> <li>• Sistema eléctrico, plataforma dividida en 3 planos (1 fijo, 1 móvil y 1 desmontable), posiciones: horizontal, cambio de altura, inclinación espaldar y posición de parto.</li> <li>• Tablero desmontable an ABS con sistema de aseguramiento al marco.</li> <li>• Barandas en ABS retráctil con sistema de pistón. accesorios adicionales: porta suero, colchón antiscaras, juego de perneras, asideras en acero inoxidable y bandeja de recolección de residuos.</li> </ul>
CENTRIFUGA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Velocidad (Rpm): 500-4000Rpm</li> <li>• Rcf Máximo (G): 2508</li> <li>• Rotor: 24 Lugar Fijo</li> <li>• Tamaño Del Tubo: 2-15MI</li> <li>• Motor: Corriente Continua</li> <li>• Entrada De Alimentación: 110V.</li> <li>• Teclado Digital</li> </ul>
TERMOHIGROMETRO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escala De 60 Cm De Largo Por 20 Mm De Ancho: Está Dada En Escalas De ½ De Cm Y ¼ De Cm.</li> <li>• Por La Otra Cara Dada En Cm Y Pulgadas Reales.</li> </ul>
EQUIPO DE ORGANO DE PARED	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transformador De Pared, 3.5 V.</li> <li>• Oftalmoscopio Con Sistema Óptico Normal De 3.5 V</li> <li>• Otoscopio Macroview Luz Led Sin Iluminador De Garganta (Solo Cabeza)</li> <li>• Cable Usb</li> <li>• Adaptador Entrada Usb.</li> <li>• Adaptador Corriente.</li> <li>• Paquete Espéculos</li> <li>• Paquete De Chazos</li> </ul>
INFANTOMETRO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material Melanina Blanco</li> <li>• Rengruesado (3Cm)</li> <li>• 100Cm Largo X 30Cm Ancho X 75Cm Alto</li> </ul>
SCALERS DE ULTRASONIDO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Voltaje de Entrada 24V - 50Hz/60Hz 1.3<sup>a</sup></li> <li>• Frecuencia Oscilación 28kHz +- 3kHz</li> <li>• Presión de Agua 0.1bar ~ 5bar (0.01MPa ~ 0.5MPa)</li> <li>• Potencia 3w - 20w</li> <li>• Peso 1Kg</li> <li>• Dimensiones 188mm x 159mm x 81mm</li> </ul>
OXIMETRO DE PULSO ADULTO-PEDIATRICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oxímetro De Mano.</li> <li>• Mide: Barra De Pulso Y Curva Pletismográfica Y Prbpm Y Spo2.</li> <li>• Pantalla Lcd De Fácil Lectura.</li> <li>• Precisión De Saturación De Oxígeno En</li> <li>• Sangre De 2%-3%.</li> <li>• Con Apagado Automático Para Prolongar Su Duración.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viene Con Alarma.</li> <li>• Utiliza Pila Aa Para Su Funcionamiento.</li> <li>• Tiene Indicador De Batería Baja.</li> <li>• Incluye: Cargador Y Estuche Y Funda De Silicona.</li> <li>• Sensor pediátrico y adulto</li> </ul>
PESA BEBE CON INFANTOMETRO DIGITAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infantómetro Digital Incorporado (Rango De 46 A 80 Cm)</li> <li>• Funciones: Tara / Cero</li> <li>• Memorias: 8 Para Guardar Datos</li> <li>• Material De Fabricación: Abs Alta Resistencia, En Color</li> <li>• Display: Lcd 7,5X3Cm, Con Luz De Respaldo Blanca</li> <li>• Capacidad Máxima: 20Kg</li> <li>• División De Escala: 5G</li> <li>• Operación: 4 Pilas Aaa, Indicador De Batería</li> <li>• Dimensiones: 61 X 36 X 9 Cm</li> <li>• Dimensiones Con Empaque: 66 X 42 X 12Cm</li> <li>• Peso: 2,62Kg</li> </ul>
LÁMPARA CUELLO DE CISNE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• "Estructura fabricada en tubo de acero cold rolled.</li> <li>• Sistema flexible para la eficiencia del examen.</li> <li>• Coca superior en acero inoxidable.</li> <li>• Base en hierro para generar una totalidad de estabilidad.</li> <li>• Altura ajustable.</li> <li>• Corriente a 110 V, 60 Hz.</li> <li>• Dimensiones: largo 0,40 m, ancho 0,40 m, altura 1,50 m a 2,00 m.</li> <li>• Terminado en cromo."</li> </ul>
TENSIOMETRO DE PARED ADULTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manómetro Con Mecanismo Interno Fabricado En Aleación De Aluminio</li> <li>• Recámara En Látex De Dos Vías Con Extensión De Brazaletes Y Pera</li> <li>• Pera Fabricada En Látex Con Válvula De Liberación De Aire</li> <li>• Carcasa De Plástico Rígido Y Carátula De Mayor Tamaño En Escala Numérica Convencional</li> <li>• Soporte Con Base En Aluminio Para Fijar En La Pared</li> </ul>
COMPRESOR ODONTOLOGICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presión de Trabajo Máxima : 120 PSI – 8.3 Bar</li> <li>• Potencia del motor: 1.5 HP</li> <li>• Capacidad del tanque: 30 Litros.</li> <li>• N.º de Pistones: 2</li> <li>• N.º de Etapas: 1Desplazamiento Teórico (l/min) : 255</li> <li>• RPM: 1680</li> <li>• Medidas: L 440 / An 440 / Al 710</li> </ul>
SILLA DE RUEDAS ADULTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pintura: Color Negro.</li> <li>• Con Braceros y Pieceros fijos.</li> <li>• Estructura en acero pintada color negro .</li> <li>• Ruedas traseras de 24" maciza gris.</li> <li>• Plataforma para pies en plástico negro</li> <li>• Rueda delantera de 8".</li> <li>• Rin Radial.</li> <li>• Plegable, frenos ergonómicos de palanca.</li> <li>• Hasta 95 kilos de peso.</li> <li>• Tapicería en: Cordobán negro.</li> <li>• Adulto</li> </ul>
REGULADOR DE OXIGENO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regulador de oxígeno tipo click</li> <li>• Diseño compacto y sistema selector de -flujo con dial para cilindro portátil o estacionario</li> <li>• Su cuerpo y parte interna estan cromadas</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fabricada en bronce con superficies -de 0-15 lts adulto/pediatrico tipo click, cga 870 tipo yugo</li> <li>Con manometro de presion resistente a impactos</li> <li>Presión de salida 50 psi de 200-300psi</li> <li>presión de entrada - con conexión tipo diss para el humidificador o niple</li> </ul>
MARTILLO DE REFLEJOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Material Mango: Aleación de zinc - Cabeza: PVC</li> <li>Colores Azul Cerúleo, Rojo Profundo, Negro, Verde Claro</li> <li>Ancho del Producto 1,5 cm</li> <li>Altura del Producto 18,5 cm</li> </ul>
AUTOCLAVE 12.5 LITROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad 12.5 litros</li> <li>Ciclo de esterilización para ropa 18 PSI a 121 °c</li> <li>Ciclo de esterilización para instrumental 30 PSI a 134 °c</li> <li>Ciclo de secado para instrumental, ropa y accesorios</li> <li>Número de bandejas:3 en acero</li> <li>Tiempo de pre-calentamiento: 15 Min</li> <li>Tiempo de esterilización:20 Min</li> </ul>
EQUIPO DE ORGANO PORTATIL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bombillos LED con tecnología SureColor™</li> <li>Cuenta con las aberturas y los filtros de nuestros oftalmoscopios de tamaño tradicional para que no tenga que sacrificar ninguna funcionalidad</li> <li>Interruptor de filtro polarizador de densidad neutral, que ayuda a reducir casi en su totalidad el reflejo de la córnea</li> <li>Descanso de goma para la ceja, que proporciona mayor comodidad durante el examen</li> <li>Protectores para mango del color que haya elegido más uno de color nieve</li> <li>El otoscopio más liviano para mayor comodidad y control</li> <li>Iluminación de fibra óptica, que emite luz fría, sin reflejos ni obstrucciones</li> <li>Portátil, para ayudarlo a cumplir con los desafíos que enfrenta al tratar a pacientes</li> <li>Hasta seis lúmenes para obtener el doble de intensidad de luz</li> </ul>
TERMOMETRO DE CONTACTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Termometro Digital de contacto Rigido para Bebes, Niños y Adultos pantalla LCD (18x7.5mm)</li> <li>Error +/- 0.2</li> <li>Usa batería LR 41 de 1.5 V</li> <li>Peso 9.5gr</li> <li>Grados Celcios</li> <li>Rango de Temperatura 32 a 42 grados</li> <li>Memoria de la última muestra tomada</li> </ul>
KIT FONENDO TENSIOMETRO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brazalete fabricado en nailon con ajuste en velcro.</li> <li>Fonendoscopio tipo rappaport con set de accesorios adulto y pediátrico</li> <li>Recámara fabricada en PVC.</li> <li>Pera fabricada en látex con válvula de metal que evita el paso del polvo.</li> <li>Válvula de liberación de aire.</li> <li>Práctica maleta de transporte fabricada en nailon.</li> <li>Manómetro de fácil lectura</li> </ul>
AMALGAMADOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Voltaje 110 V/60Hz</li> <li>Potencia absorbida 200 W Fusible 2º</li> <li>Frecuencia de mezcla 4500 tr/mn (CPM)</li> <li>Amplitud 25mm</li> <li>Funcionamiento intermitente</li> <li>Tiempo de mezcla programable 1-99 seg</li> <li>Dimensiones 33x27x20 cm Peso neto 4.3 kg</li> <li>Ruido: 65dB</li> </ul>
UNIDAD ODONTOLOGICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fabricada en acero, pintura al horno.</li> <li>Eléctrica, dos motores.</li> <li>Base de conexiones internas.</li> <li>Con caja de conexiones.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma corriente en la base.</li> <li>• Módulo metálico minerva.</li> <li>• Bandeja en acero.</li> <li>• 4 servicios con jeringa triple, holders</li> </ul>
UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Automáticos y negatoscopio.</li> <li>• Dos (2) movimientos de posición de trabajo automáticos.</li> <li>• Escupidera metálica, taza en porcelana, tanque de agua y conector para cavitron, doble succión regulable.</li> <li>• Lámpara LED nacional, doble intensidad, de 8.000 a 20.000 LUX.</li> <li>• Butaco de contacto con sistema de apoyo lumbar, llantas en silicona.</li> <li>• Baterías: AAA (3) para el funcionamiento de la lámpara LED</li> <li>• Capacidad: 150kg aproximadamente</li> <li>• Características: Cuatro (4) servicios: Acople bordem para pieza de alta y baja velocidad</li> <li>• Características Especiales El sillón incluye la escupidera y bandeja Compartimientos</li> <li>• 3 en la parte superior para guardar instrumental y/o materiales</li> <li>• Dimensiones: Roller bag: 60cmAn x 32cm x 96cmA</li> <li>• Diseño: Ergonómico</li> <li>• Filtro De Aire: Para impurezas y humedad</li> <li>• Función Adicional: Mountain bag y sistema de apoyabrazos desarmables en fundición de aluminio (juego x2)</li> <li>• Funcionamiento: 2 pistones y anillo en carbón, motor de 1hp, oil free: silencioso, especialmente para uso odontológico</li> <li>• Graduable: Sillón con altura y espaldar graduable</li> <li>• Luz: LED, transmite calor</li> <li>• Material: Bandeja porta instrumental: Acero inoxidable</li> <li>• Modelo: Premium</li> <li>• Peso: De estuche: 6.5kg</li> <li>• Presentación: unidad</li> <li>• Protector: Para el sillón en vinilo removibles para cabecero y piecero</li> <li>• Resistencia: Alta</li> <li>• Tanque [Litros] : De reserva de 1 litro</li> </ul>
KID FONENDO TENSIOMETRO PEDIATRICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tensiómetro de aneroides manual, uso pediátrico</li> <li>• Fonendoscopio (estetoscopio) de dos servicios uso pediátrico / neonatal tubo negro</li> </ul>

ORIGINAL



**ANEXO No. 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y fecha:

Señores  
**E.S.E. VIDASINÚ**  
Sede Administrativa  
Calle 22B No. 4W-33 barrio El Amparo  
Montería

Referencia: Convocatoria No. (XX) de 2023.  
OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA E.S.E. VIDASINÚ

Respetados señores:

(Nombre del proponente) de acuerdo con los Términos de Condiciones de fecha XX de XXXX de 2023, publicados por la E.S.E. VIDASINÚ declaro que:

1. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella de derive.
2. Que conozco la información general y demás documentos del Términos de Condiciones del presente proceso de selección y acepto los requisitos en él contenidos.
3. Que conozco los sitios donde se requiere de la prestación del servicio y hemos tomado atenta nota de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
4. Que no he sido sancionados mediante actos administrativos ejecutoriados por alguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha.
5. Que, de adjudicarse el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

(Firma del proponente o de su Representante Legal)  
**(Nombre del proponente o de su Representante Legal)**  
C.C. No. XX de XX  
NIT No. XX  
Dirección de correo XX  
Correo Electrónico XX  
Telefax XX  
Ciudad XX



**ANEXO No. 2**  
**CERTIFICACIÓN DE NO HALLARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.**

Ciudad y fecha:

Señores  
**E.S.E. VIDASINÚ**  
Sede Administrativa  
Calle 22B No. 4W-33 barrio El Amparo  
Montería

Referencia: Convocatoria No. (XX) de 2023.  
OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA E.S.E. VIDASINÚ

Respetados señores:

(Nombre del proponente) de acuerdo con los Términos de Condiciones de fecha XX de XXXX de 2023, publicados por la E.S.E. VIDASINÚ declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución y el artículo 8 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
2. Manifiesto no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar, ni tampoco la persona jurídica que represento.

Atentamente,

(Firma del proponente o de su Representante Legal)  
**(Nombre del proponente o de su Representante Legal)**  
C.C. No. XX de XX

ORIGINAL FIRMADO



**ANEXO No. 3**  
**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**  
**ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**  
(PERSONA JURÍDICA)

Ciudad y fecha:

Señores  
**E.S.E. VIDASINÚ**  
Sede Administrativa  
Calle 22B No. 4W-33 barrio El Amparo  
Montería

Referencia: Convocatoria No. (XX) de 2023  
OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA E.S.E. VIDASINÚ

Respetados señores:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito (Nombre del Revisor Fiscal o Contador) de la sociedad (Nombre del proponente) declaro que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

(Las firmas o sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente. El Revisor Fiscal o Contador deberá aportar copia de la cedula de ciudadanía, copia de su tarjeta profesional y Certificado Digital de Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores con vigencia de tres (3) meses)

(Firma del Revisor Fiscal o Contador según corresponda)  
**(Nombre del Revisor Fiscal o Contador según corresponda)**  
C.C. No. XX de XX  
TP No. XX



**ANEXO No. 4**  
**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**  
**ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**  
(PERSONA NATURAL)

Ciudad y fecha:

Señores  
**E.S.E. VIDASINÚ**  
Sede Administrativa  
Calle 22B No. 4W-33 barrio El Amparo  
Montería

Referencia: Convocatoria No. (XX) de 2023  
OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA E.S.E. VIDASINÚ

Respetados señores:

(Nombre del proponente) para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, declaro bajo la gravedad de juramento, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

(Firma del proponente)  
(**Nombre del proponente**)  
C.C. No. XX de XX

ORIGINAL FIRMADO



	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	CÓDIGO: FR-GF-02
	<b>FORMATO ÚNICO DE CONOCIMIENTO EN INSCRIPCIÓN DEL CLIENTE - PROVEEDOR - CONTRATISTA - PERSONA JURÍDICA</b>	VERSIÓN: 1
		FECHA: 06/06/2017
		Página: 1 de 2

<b>PERSONA JURÍDICA</b>											
Nombre o denominación social:					NIT:						
E-mail para notificaciones:					RUT:						
Dirección/ Domicilio principal:			Ciudad:		Matrícula o Registro Mercantil No.						
Página web de la empresa:			Número de empleados:		Teléfono móvil:		Teléfono Fijo:				
Tipo de Empresa: Pública <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/>					Actividad económica:						
¿Posee prácticas de responsabilidad social? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> . En caso afirmativo, describa en qué ámbito: Laborales y Derechos											
<input type="checkbox"/> Humanos <input type="checkbox"/> Ambientales <input type="checkbox"/> Comunidad y Sociedad <input type="checkbox"/> Prácticas con Clientes <input type="checkbox"/> Prácticas con Proveedores <input type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Corporativo <input type="checkbox"/> Otras:											
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	Primer Apellido:										
	Segundo Apellido:										
	Nombre(s):										
	Documento de Identidad			P.P. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/>			No.				
	Nacionalidad:			Lugar de Expedición:			Fecha de Expedición: DD / MM / AA				
			Fecha de nacimiento: DD / MM / AA			Lugar de nacimiento:					
<b>COMPOSICIÓN ACCIONARIA</b>											
(Relacionar los accionistas o asociados con participación directa o indirecta superior al 5%.)											
TIPO DE IDENTIFICACIÓN							Número de Identificación	Nombres y apellidos / Razón Social	Nacionalidad	% Participación	¿Es PEP?
C.C.	C.E.	T.I.	**C.D.	PAS	NIT						
											Sí _ No _
											Sí _ No _
											Sí _ No _
											Sí _ No _
											Sí _ No _
											Sí _ No _
											Sí _ No _
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA (Persona Jurídica)</b>											
Patrimonio (Pesos):						Pasivos (Pesos):					
Activos (Pesos):						Egresos mensuales (Pesos):					
Ingresos mensuales (Pesos):						Otros ingresos (Pesos):					
Concepto/otros ingresos:											
Régimen IVA: Común <input type="checkbox"/> Simplificado <input type="checkbox"/> Gran contribuyente <input type="checkbox"/> No responsable <input type="checkbox"/> Beneficiario Ley 1429 de 2010 <input type="checkbox"/> Auto retenedor <input type="checkbox"/>											
(En caso afirmativo, señale el No. De Resolución:)											
Declarante de renta: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Régimen general <input type="checkbox"/> Régimen especial <input type="checkbox"/>											
Nombre de entidad financiera donde tiene la cuenta: _____											
<b>OPERACIONES INTERNACIONALES (Persona Jurídica)</b>											
¿Realiza transacciones en moneda extranjera? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿En caso afirmativo señalar que tipo de transacciones?											
<input type="checkbox"/> Importaciones <input type="checkbox"/> Exportaciones <input type="checkbox"/> Inversiones <input type="checkbox"/> Préstamos <input type="checkbox"/> Envío y/o Recepción de Giros <input type="checkbox"/> Pago de Servicios <input type="checkbox"/> Transferencias <input type="checkbox"/> Otras   ¿Cuál? _____											
¿Posee productos financieros en el exterior y/o cuentas en moneda extranjera?											
Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En caso afirmativo, indique:											
Tipo de producto	No. del producto	Entidad				Monto	Mo	Ciudad		País	

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>Cargo:</b> Oficial de Cumplimiento	<b>Cargo:</b> Coordinador de Calidad	<b>Cargo:</b> Gerente
<b>Lugar y tiempo de Archivo:</b> Archivo de Gestión - Cinco (5) años.	<b>Documento Original:</b> Oficina de Calidad, cinco (5) Años.	<b>Disposición final:</b> Archivo de Gestión.

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	CÓDIGO: FR-GF-02
	<b>FORMATO ÚNICO DE CONOCIMIENTO EN INSCRIPCIÓN DEL CLIENTE - PROVEEDOR - CONTRATISTA - PERSONA JURÍDICA</b>	VERSIÓN: 1
		FECHA: 06/06/2017
		Página: 2 de 2

### DOCUMENTOS A ADJUNTAR

DOCUMENTO	PN	PJ
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.		
Una (1) Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.		
Una (1) fotocopia del documento de identidad.		
Una (1) copia del documento de identidad del representante legal.		
Estados financieros con corte al último año, debidamente firmados por el contador público o el revisor fiscal y el representante legal.		
Declaración de renta del último año		

### DECLARACIONES (Persona Jurídica)

**Protección de datos financieros y personales:** Con la suscripción de este documento, autorizo a la E.S.E. Vidadasinú, para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

**Origen de los recursos:** Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o Jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).



ESPACIO PARA HUELLA

Firma  
Nombre:  
P.P.□C.C.□C.E. □T.I. □No.  
Fecha de firma: DD / MM / AA

### VERIFICACIÓN

Hora: Fecha: DD / MM / AA Lugar:

Nombre del funcionario responsable:

P.P.□C.C.□C.E. □T.I. □No.

Firma:

Cargo:

Se certifica que se llevó a cabo la verificación de la información entregada y diligenciada SI □ No □

### OBSERVACIONES

Información reservada para E.S.E. VIDASINÚ

Verificación en Listas:

- NIT coincide con razón social suministrada
- NIT no se encuentra repetida en el sistema
- Confirman los datos de contacto de la persona jurídica

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si  No

En caso de ser positiva la respuesta indique en cual: \_\_\_\_\_

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación: \_\_\_\_\_

Fecha: DD / MM / AAAA Hora: \_\_\_\_\_

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>Cargo:</b> Oficial de Cumplimiento	<b>Cargo:</b> Coordinador de Calidad	<b>Cargo:</b> Gerente
<b>Lugar y tiempo de Archivo:</b> Archivo de Gestión - Cinco (5) años.	<b>Documento Original:</b> Oficina de Calidad, cinco (5) Años.	<b>Disposición final:</b> Archivo de Gestión.

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: FR-GF-01

**FORMATO ÚNICO DE CONOCIMIENTO EN INSCRIPCIÓN DEL CLIENTE - PROVEEDOR - CONTRATISTA - PERSONA NATURAL**

Versión: 1

Fecha: 06/06/2017

Página: 1 de 2

**PERSONA NATURAL**

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre(s):
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI. <input type="checkbox"/> P.P. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> Carnet Diplomático <input type="checkbox"/> No: Lugar de expedición: Fecha de expedición: DD / MM / AA	Fecha de nacimiento: DD / MM / AA	Oficio o profesión:
	Lugar de nacimiento:	Actividad: Independiente <input type="checkbox"/> Dependiente <input type="checkbox"/>
	Dirección de residencia:	Dirección Comercial:
	Ciudad:	Cargo:
	Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
	E-mail para notificaciones:	
¿Posee prácticas de responsabilidad social? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
En caso afirmativo, describa en qué ámbito: Laborales y Derechos Humanos <input type="checkbox"/> Ambientales <input type="checkbox"/>		
Comunidad y Sociedad <input type="checkbox"/> Prácticas con Clientes <input type="checkbox"/> Prácticas con Proveedores <input type="checkbox"/> Gobierno Corporativo <input type="checkbox"/> Otras:		

**INFORMACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA (Persona Natural)**

Patrimonio (Pesos):	Pasivos (Pesos):
Activos (Pesos):	Egresos mensuales (Pesos):
Ingresos mensuales (Pesos):	Otros ingresos (Pesos):
Concepto/otros ingresos:	
Régimen IVA: Común <input type="checkbox"/> Simplificado <input type="checkbox"/> Gran contribuyente <input type="checkbox"/> No responsable <input type="checkbox"/> Beneficiario Ley 1429 de 2010 <input type="checkbox"/> Autor retenedor <input type="checkbox"/>	
(En caso afirmativo, señale el No. de Resolución: )	
Declarante de renta: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Régimen general <input type="checkbox"/> Régimen especial <input type="checkbox"/>	

**PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural)**

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿Por su cargo o actividad goza de reconocimiento público? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	En caso de respuesta afirmativa, especifique:
¿Existe un vínculo entre usted y una persona políticamente expuesta? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Indique en caso de respuesta afirmativa (nombre completo e identificación)	

**OPERACIONES INTERNACIONALES (Persona Natural)**

¿Realiza transacciones en moneda extranjera? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿En caso afirmativo señalar que tipo de transacciones?
<input type="checkbox"/> Importaciones <input type="checkbox"/> Exportaciones <input type="checkbox"/> Inversiones <input type="checkbox"/> Préstamos <input type="checkbox"/> Envío y/o Recepción de Giros <input type="checkbox"/> Pago de Servicios <input type="checkbox"/> Transferencias	
Otras ¿Cuál? _____	
¿Posee productos financieros en el exterior y/o cuentas en moneda extranjera? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> . En caso afirmativo, indique:	

Tipo de Producto	No. del Producto	Entidad	Monto	Moneda	Ciudad	País

**DOCUMENTOS A ADJUNTAR**

DOCUMENTO	PN	PJ
Una (1) Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT.		
Una (1) fotocopia del documento de identidad.		
Declaración de renta del último año		

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>Cargo:</b> Oficial de Cumplimiento	<b>Cargo:</b> Coordinador de Calidad	<b>Cargo:</b> Gerente
<b>Lugar y tiempo de Archivo:</b> Archivo de Gestión - Cinco (5) años.	<b>Documento Original:</b> Oficina de Calidad, cinco (5) Años.	<b>Disposición final:</b> Archivo de Gestión.

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Código: FR-GF-01
	<b>FORMATO ÚNICO DE CONOCIMIENTO EN INSCRIPCIÓN DEL CLIENTE - PROVEEDOR - CONTRATISTA - PERSONA NATURAL</b>	Versión: 1
		Fecha: 06/06/2017
		Página: 2 de 2

### DECLARACIONES (Persona Natural)

**Protección de datos financieros y personales:** Con la suscripción de este documento, autorizo a la E.S.E. Vidadasinú, para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

**Origen de los recursos:** Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).



ESPACIO PARA HUELLA

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
P.P.  C.C.  E.  T.I.  No.  
Fecha de firma: DD / MM / AA

VERIFICACIÓN		
Hora:	Fecha: DD / MM / AA	Lugar:
Nombre del funcionario responsable:		
P.P. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> No.		
Firma:		
Cargo:		
Se certifica que se llevó a cabo la verificación de la información entregada y diligenciada SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		

### OBSERVACIONES

#### Información reservada para E.S.E. VIDASINÚ

Verificación en Listas:  
¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si  No   
En caso de ser positiva la respuesta indique en cual: \_\_\_\_\_  
Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación \_\_\_\_\_  
Área: \_\_\_\_\_  
Fecha: DD / MM / AA Hora: \_\_\_\_\_

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>Cargo:</b> Oficial de Cumplimiento	<b>Cargo:</b> Coordinador de Calidad	<b>Cargo:</b> Gerente
<b>Lugar y tiempo de Archivo:</b> Archivo de Gestión - Cinco (5) años.	<b>Documento Original:</b> Oficina de Calidad, cinco (5) Años.	<b>Disposición final:</b> Archivo de Gestión.